

- Friday, 2 de February de 2007, 13:58

Una familia de Ferrol se está planteando la posibilidad de presentar una demanda a la aseguradora Sanitas ante la negativa de realizarle una póliza sanitaria a su hija con síndrome de Down por considerar trato discriminatorio hacia la niña.

sindromedown.net (18/01/07).- Desde la Federación Española de Síndrome de Down, DOWN ESPAÑA, afirman que “éste no es un hecho aislado, ni tampoco de esta aseguradora en concreto, pero, en cualquier caso, respetamos la legitimidad de las aseguradoras a realizar o no una póliza a cualquier usuario”. Añaden que, tal vez, el anuncio en televisión de dicha aseguradora “haya llevado a confusión, al aparecer una persona con síndrome de Down en su publicidad y esto sea lo que haya producido el equívoco y la indignación de la familia”.

Por otra parte, desde DOWN ESPAÑA, que agrupa a 78 entidades repartidas por toda España, de ellas nueve en Galicia, se afirma que “las explicaciones que Sanitas ha dado desde su delegación correspondiente hacían referencia a que no existían otras pólizas sanitarias que admitieran a personas con síndrome de Down, salvo en las condiciones que ellos ofrecían, no son correctas”. Ante los numerosos casos similares a los de la familia gallega recibidos en DOWN ESPAÑA, la federación, a través de la Mutualidad de Previsión Social, conformada por entidades relacionadas con la discapacidad, lanzó en el año 2005, junto con la corporación Previgalia la Póliza Oro Integral.

Según Pedro Otón, presidente de DOWN ESPAÑA, “esta póliza surgió para dar respuesta a una demanda de las familias de personas con discapacidad, ante la negativa de muchas aseguradoras a realizar pólizas a sus hijos”. De este modo, en colaboración con el grupo Cisne, se creó esta póliza que ofrece una cobertura completa a las personas con discapacidad. “Se trata de un seguro que pretende solucionar las necesidades, carencias, inquietudes y problemas de las personas con discapacidad”.